

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8552 VALDEMORO

EDICTO

D^a M^a Begoña González Rozas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Valdemoro (Madrid),

Hace saber: Que en el Concurso Abreviado 603/2017, con Número de Identificación General 28.161.00.2-2017/0005832, por Auto de fecha 18/10/2018 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el Procedimiento Abreviado, a D^a SUSANA GUIRADO FLORES, con DNI 50448251-M, y con domicilio en la calle Descubrimiento, nº 34, bajo, de San Martín de la Vega (Madrid).

Que la parte dispositiva del mencionado Auto contiene lo siguiente:

Primero.- Se declara el Concurso Voluntario Consecutivo de Dña. Susana Guirado Flores con DNI 50448251-M.

Segundo.-Efectos patrimoniales sobre la Concursada. Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del Deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

Tercero.- Administración Concursal. Se nombra administrador concursal a Dña María del Val Mayoral Arribas, en su condición de Mediadora Concursal, con dirección en la Calle Velázquez, nº 2 Villalbilla (Madrid), con correo electrónico vma@valmaasesores.es.

Cuarto.- Se autoriza al Administrador Concursal para ejercitar acciones en interés de la masa del concurso

Quinto.- Llamamiento a los acreedores. Se llama a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de Concurso

Sexto.- Publicidad. Se dará a la declaración de Concurso la publicidad prevista en los artículos 23 y 24 de la LC.

Valdemoro, 18 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, María Begoña González Rozas.

ID: A190010619-1